INFORME EJECUTIVO

DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA MEDIO
DEMAM 2024

CUMPLIMIENTO RECOMENDACIONES ALERTAS TEMPRANA No 019-2023 MES AGOSTO

INFORME EJECUTIVO

ALERTAS TEMPRANAS VIGENTES, CONFIRMADAS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO:

Teniendo en cuenta el Decreto 2124 del 18 de diciembre de 2017 "Por el cual se reglamenta el sistema de prevención y alerta para la reacción rápida a la presencia, acciones y/o actividades de las organizaciones, hechos y conductas criminales que pongan en riesgo los derechos de la población y la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera", de acuerdo a las Alertas Tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo para el Departamento de Policía Magdalena Medio, respetuosamente me permito informar las acciones instituciones realizadas en el mes de junio del presente año, así:

ESTACIÓN DE POLICÍA DE PUERTO BERRIO

Por parte de la Estación de Policía Puerto Berrio se vienen realizando revistas constantes a cada uno de los Líderes y Defensores de Derechos Humanos, dejando como soportes planillos de revista y en los libros de anotaciones, así mismo se toma contacto vía telefónica con los líderes de la zona rural, con el fin de generar una comunicación fluida y directa.

Por parte de la Estación de Policía Puerto Berrio se vienen realizando revistas constantes a cada uno de los líderes y defensores de derechos humanos, con los cuales se trata de mantener una comunicación constante y directa con el fin de poder accionar o adelantar las rutas de medidas de protección de ser necesarias.

ESTACION DE POLICIA PUERTO PARRA

Dentro de las actividades diarias se viene realizando las revistas y seguimiento constante a los líderes sociales y organizaciones existentes en el municipio, enmarcados en la estrategia (ESPOV), actividades soportadas mediante planillas de revistas y material fotográfico, los cuales son enviados semanalmente al correo del Segundo Distrito de Policía Puerto Berrio quienes recopilan la información.

REUNION DE ACOMPAÑAMIENTO

Reunión de Acompañamiento

De otra forma se tomando contacto con funcionarios públicos electos, con el fin de impartir recomendaciones de seguridad y autocuidado, en donde se les imparten consignas encaminadas a evitar que sean víctimas de cualquier acción delincuencial que pueda atentar contra de su integridad.

ESTACION DE POLICIA PUERTO BOYACA

Con el de fortalecer las medidas de seguridad para salvaguardar los derechos fundamentales, se vienen realizando las respectivas revistas a los líderes sociales y personas con medidas de seguridad vigente con el fin de brindar ese acompañamiento policivo, dando a conocer las diferentes recomendaciones de seguridad, quedando soportado mediante actas y planillas de revista.

ESTACION DE POLICIA PUERTO NARE

Por parte del encargado de derechos humanos y el personal del MNVCC se vienen adelantando la visita y entrevista a los diferentes líderes sociales del municipio de Puerto Nare, verificando si se ha presentado alguna novedad, de igual forma socializando medidas de seguridad y auto protección, con el fin de salvaguardar su integridad.

La patrulla revista a lideres, ha realizado revistas presenciales a los diferentes lideres sociales y defensores de derechos humanos que son beneficiarios de medidas preventivas en el Distrito de Barrancabermeja, asimismo, mediante llamadas telefónicas, se viene realizando monitoreo y acompañamiento a las personas, grupos y comunidades en situación de vulnerabilidad.

Mediante reuniones de coordinación con los entes Político administrativos y el Ejército Nacional Batallón de Selva BASRO N°48, se tratan temas de prevención, control y acompañamiento a los Lideres en las zonas Rurales del Municipio, con el objetivo de garantizar los derechos humanos, fortaleciendo las medidas y dispositivos de seguridad orientados a la prevención y protección de la población

Así mismo se viene realizando el trabajando interinstitucional con el Ejército Nacional se envían solicitudes con el objetivo de programar el desarrollo de planes preventivos, disuasivos y de control mediante el registro a personas y solicitud de antecedentes en la vía que conduce a la vereda la Fortuna y corregimiento los Canelos.

GS-2024-047646-DEMAM

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA MAGDALENA MEDIO
ESTACION DE POLICIA SANTA ROSA

DISPO-ESTPO - 13.0

Santa Rosa Del Sur, 01 de agosto de 2024

Señor (a)
GERMAN GARZON GOMEZ
Comandante Batallón de Selva N. 48 Prócer Manuel Rodríguez Torices
SANTA ROSA DEL SUR DE BOLIVAR
Santa Rosa Del Sur

Asunto: Solicitud Realización planes de Prevención.

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi Mayor, sean programados planes preventivos, disuasivos y de control mediante el registro a personas y solicitud de antecedentes en las vías que conduce a la vereda la Fortuna, corregimiento los Canelos, a partir del riesgo inminente a la que están expuestos los niños, niñas y adolescentes de la vereda ya mencionada, ante las probables acciones de violencia del grupo guerrillero ELN Frente Guillermo Ariza.

"Firmo documento como Comandante de Estación de Policía Santa Rosa del Sur(E), mientras dure la ausencia transitoria del titular, señor Teniente JUAN DAVID LEMUS SERRANO".

Atentamente,

Firmado digitalmente por:
Nombre: Juan Gabriel Nieves Ariza
Grado: Intendente Jefe
Cargo: Comandante Estacion De Policia
Cédula: 13956291
Dependencia: Estacion De Policia Santa Rosa
Unidad: Departamento De Policia Magdalena Medio
Correo: gabriel.nieves@correo.policia.gov.co
1/08/2024 11:53:53 a. m.

Anexo: no

Calle 10 N° 12-64 Barrio Centro
Teléfono: 314 3381217
demam.esantarosa@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Adelantar las acciones de capacitación al personal en referencia a los líderes.

ESTACION DE POLICIA PUERTO BOYACA

Se viene adelantando socializaciones al personal policial referente a la DOT 008 parámetros de actuación policial para el despliegue de la estrategia de atención a poblaciones en situación de vulnerabilidad ESPOV, para que el personal policial tenga presente las acciones a desarrollar en la prevención y protección de estos líderes que viven en el municipio de Puerto Boyacá.

Unidad Policial	Actividad Realizada	Document o Soporte	Fotografía	Personal Sensibilizado				
				OF	NE	PT	A B	TOTAL
ESBOY	Socialización DOT 008 Estrategia de atención a poblaciones en situación de vulnerabilidad ESPOV	AC-2024-018249-DEMAM		1	5	6	0	12

Activar las rutas de medidas de protección en referencia a la estrategia ESPOV directiva operativa transitoria, las cuales deberían ser cargadas de manera inmediata en el sistema integral de derechos humanos SIDEH.

ESTACION DE POLICIA PUERTO BOYACA

Se vienen adelantando las diferentes actuaciones frente al despliegue de la ruta institucional ESPOV para el fortalecimiento de la seguridad de los lideres beneficiarios de medidas preventivas en el municipio de Puerto Boyacá, de conformidad al decreto 1066 de 2015.

Por parte del comandante de estación señor Intendente Jefe John Fredy Gómez Barrero y Jefes de escuadra de vigilancia, en las diferentes formaciones al inicio de cada turno, se vienen brindando charlas al personal de vigilancia y personal de apoyo, sobre la revista constante a los líderes y organizaciones, así como el apoyo a la seguridad de los mismos.

ACTUACIONES FRENTE AL DESPLIEGUE DE LA RUTA INSTITUCIONAL - ESPOV					
Nombres y Apellido	**Liderazgo**	**Radicado Comunicación Oficial**	**Actuaciones**	**Observaciones**	**Registro Fotográfico**
JICLY ESGARDO MUTIS ISAZA		Planilla de revistas	Informe Revistas y rondas policiales.	Se le recuerda las medidas de autoprotección, igualmente se toma entrevista sin novedad.	
		Numero de acta ACT-006873-DEMAM	Informe Recomendación de autoprotección.		
		GS-2024-019909-DEMAM	Informe al alcalde y solicitud consejo de seguridad.		
		GS-2024-019910-DEMAM	Informe a Fuerzas Militares.		
		GS-2024-019911-DEMAM	Informe procuraduría.		
		AC-2024-006464-DEMAM	Comité de Vigilancia		

ESTACION DE POLICIA PUERTO NARE

Por parte del enlace de Derechos Humanos de la estación de policía Puerto Nare en cabeza de señor comandante de estación se viene realizando la activación de la ruta de medida de protección en frente a estrategia (SPOV) directiva operativa transitoria las cuales son cargadas al sistema en el (SIDEH).

GRUPO DE DERECHOS DEMAM

Por otra parte, este grupo en articulación con las diferentes unidades de policía adscritas al DEMAM, viene realizando las actividades preventivas a través de los diferentes espacios de interlocución.

El día 12 de agosto del 2024, en la sala CIEPS del Comando Departamento Policía Magdalena Medio, la señora Coronel ADRIANA GISELA PAZ FERNANDEZ - Comandante Departamento Policía Magdalena Medio, se reúne con el señor Intendente GUSTAVO ALBERTO HINCAPIE VASCO - Jefe de Grupo Derechos Humanos DEMAM, Guierden Antonio Velásquez - Cacique Indígena ZENU, Beatriz Elena Alemán Parra - Líder Indígena ZENU, Lina Fuentes - Líder Indígena ZENU, Martha Velásquez - Líder Indígena ZENU, Carlina Sánchez Hernández Líder Indígena ZENU, Kerly Vásquez Camelo Líder Indígena ZENU, Aida Luz Rey Forero - Líder Indígena ZENU.

En el Municipio de **Puerto Boyacá** - Boyacá, el día 15/08/2024 se participó en Consejo de Seguridad Ampliado de carácter Departamental, en el cual se está analizo la situación de orden público del municipio, la oferta institucional de atención a líderes y lideresas, para lo cual, se dio a conocer el despliegue preventivo realizado en la jurisdicción en favor de los diferentes liderazgos.

Participación el día 17/08/2024 en la Instalación de la Mesa de Garantías del Magdalena Medio, con la participación del Ministerio del Interior a través del Director de DDHH, Ministerio Público, Consejería Presidencial para los DDHH, UNP, delegados de las Gobernaciones de Santander y Bolívar, municipios como **San Pablo, Santa Rosa, Cantagallo, Puerto Wilches**, espacio en el cuál surgen compromisos interinstitucionales de cara a las garantías en el territorio, de tal forma, desde el Grupo de DDHH, se dio a conocer del despliegue desarrollo en la región en favor de los líderes y lideresas del Magdalena Medio.

2. CELIT		
DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	**NO. ACTIVIDADES**	**MATERIAL FOTOGRÁFICO**
Se han realizado reuniones y consejos de seguridad con el fin de atender actos urgentes y procesos investigativos por amenazas, a los líderes sociales y así activar rutas institucionales y garantizar los derechos humanos de la comunidad y defensores de derechos humanos. Por parte de la seccional de investigación criminal, se siguen adelantando las labores investigativas junto con la fiscalía 19 especializada de amenazas, donde se realizaron diferentes actividades de policía judicial.	(2) ACTIVIDAD	

Dentro de las acciones preventivas adelantada, con el propósito de minimizar el riesgo de vulneración a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, que puedan afectar los habitantes de los municipios relacionados en la Alerta Temprana No. 027-22, de igual manera con estas actividades damos a conocer el slogan ¡**Yo no pago, yo denuncio**! para evitar ser víctimas de los delitos de secuestro y extorsión, lo cual permite contribuir a la convivencia y seguridad ciudadana.

ACTIVIDADES PREVENTIVAS

Así mismo se adelanta trabajos permanentes enfocado al cumplimiento de los planes de búsqueda de información que se construyen a partir de los preceptos establecidos en la ley 1621 de 2013, donde se busca identificar y prevenir escenarios que generen inestabilidad en la seguridad y convivencia ciudadana o que pretendan poner en riesgo la seguridad del país.

Entro de las acciones preventivas adelantadas por esta unidad, con el propósito de minimizar el riesgo de vulneración a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, que puedan afectar los habitantes de los municipios relacionados en la Alerta Temprana No. 027-22, de igual manera con estas actividades damos a conocer el slogan ¡**Yo no pago, yo denuncio**! para evitar ser víctimas de los delitos de secuestro y extorsión, lo cual permite contribuir a la convivencia y seguridad ciudadana.

ACTIVIDADES PREVENTIVAS BARRANCABERMEJA - SANTANDER.

ACTIVIDADES PREVENTIVAS YONDO - ANTIOQUIA.